

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 016
(de personal)

CASTRO, 02 de Enero del 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución 520 de la Contraloría General de la Republica; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

GALLARDO BARRIA, **CONTRATESE,** a don(a) **NICOLAS ALEJANDRO**
en calidad de "Contrata", asimilado al Grado 18° EMR,
Escalafón AUXILIAR, a contar del 14 de Enero del 2019 y hasta el 31 de Marzo del 2019, o mientras sean necesarios sus servicios.

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtitulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/ DLMV/MLM/msb.

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Finanzas.
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo " 13 "



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



8141778